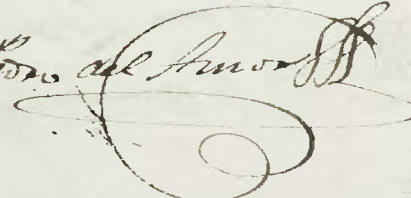
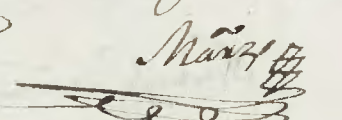




No. 7. A. C.

Los que suscriben naturales y vecinos de esta villa a
V. S. repetidamente exponen: que en el día tres del corrien-
te presentaron memorial al Sr. Alcalde para que dan-
do cuenta de aquel al Ayuntamiento, se sirviera V. S. man-
dar librar y entregarles certificación individual de los
vecinos, cabezas de familia declarados pobres, de solitudes
por la corporación, pero apesar de que con dicho día han
transcurrido dos en que debió haberse servido ordinaria, na-
da se ha resuelto a cerca del mismo; por lo que se ven en el
caso de reproducir dicha solicitud entregando el presente con
la formalidad legal al Secretario de la Municipalidad y
A. V. S. suplican se sirva acceder a la referida solicitud, y caso de
que no lo estime oportuno, mandar se notifique en forma a
los exponentes, a los efectos que les sean convenientes. Bullas 16 de
Abril de 1852 =

Pedro del Amor  Juan Agustín
Márquez 

Concedido / En la villa de Bullas y Salas Capitulares de ella
la mañana de este día diez y siete de Abril de mil
ochocientos cincuenta y tres remido en junta por los

